

Cuenta q' yo el suscripto presento a la Comunidad de Herederos de las Salinas de Arana del gasto causado en el viage de Madrid por cuenta de la Comunidad de Herederos en la comision q' me dio y faculto en su decreto del dia 14 de Julio pp. do y principia y principia desde el 16 de Julio oho hasta el 4 de Octubre en q' regreso.

Por gastos de ida y vuelta a Madrid con la detencion en Burgos y una propina al Sr. del Intendente mil y doscientos Pys. 1200.

Por dos meses y 7 dias en Madrid de mi gasto diario en la Posada a dar. mil. quinientos y ocho Pys. 1606.

Por propinas a tres oficiales con quienes me entendia, del Ministerio, de la Contaduria de Valores, y de la Contaduria de Distribucion, y a los porteros de las mismas mil y ciento Pys. 1100.

Portes de Correo en Madrid. 24.

Por las dietas y gastos de las diligencias practicadas por el Agente en Madrid, hasta q' yo llegue segun se ve en su cuenta q' presente de Pys. mil y ciento, habiendome avanzado en la cuenta del año pasado de 1812, mil r. adelantados a otro Agente a cuenta de la q' devia existir. solo. 100.

Portes de cartas desde Octubre aca de Madrid y Burgos sobre el mismo asunto quince Pys. 15.

Un regalo en Burgos a los oficinistas como lo demuestran las cartas del Sr. Plaza q' presento. 120.

En Madrid otro en Valladolid al oficial de la Contaduria de Valores de una caja de cigarros abanos doscientos y cuarenta Pys. carta de Sebastian, y David. 240.



Alcance contra mi de la cuenta por la Junta gral del dia once de Arana y Julio 2 de 1813.